

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- En miles -**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional Argentino regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (art. 1 de la Ley N° 24.144).

La función primaria de la Institución es preservar el valor de la moneda. Para ello desarrolla una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago para cancelar obligaciones monetarias.

El B.C.R.A. es Agente Financiero del Estado Nacional Argentino, depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación adhiera.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de la Carta Orgánica, las utilidades que genera no están sujetas al impuesto a las ganancias. Los bienes y las operaciones del B.C.R.A. reciben el mismo tratamiento impositivo que los bienes y actos del Gobierno Nacional.

**NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007**

Con la finalidad de facilitar la lectura de los estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellas medidas económicas más significativas aplicadas durante dichos ejercicios.

**2.1. Decreto N° 1599/05 ratificado por Ley N° 26.076**

Mediante la sanción del Decreto N° 1599/05 de fecha 15 de diciembre de 2005 el Poder Ejecutivo Nacional modificó los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley N° 23.928 estableciendo que las reservas que excedan el respaldo del cien por ciento de la base monetaria serán denominadas de libre disponibilidad y que siempre que resulte de efecto monetario neutro, las mismas podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el excedente del rubro Reservas Internacionales respecto de la Base Monetaria alcanzaba a \$ 50.753.845 y \$ 46.190.721 respectivamente.

**2.2. Sistema de Pago en Moneda Local (SML) Argentina – Brasil**

En el marco de la integración financiera entre Brasil y la República Argentina derivada de los propósitos de integración regional previstos en el Tratado de Asunción que constituyó el MERCOSUR el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Brasil firmaron un acuerdo por el que se crea un Sistema de Pagos Bilaterales en Monedas Locales. El mencionado convenio entró en vigencia a partir del 3 de octubre de 2008. Este mecanismo tiene por objeto facilitar las transacciones entre los dos países en monedas locales aumentando la liquidez y eficiencia del mercado de cambios peso/real. En un principio se canalizarán operaciones originadas en el comercio de bienes y luego se incorporarán otro tipo de operaciones.

Los pagos deberán estipularse en la moneda local de cada uno de los países, estarán ajustados a las disposiciones vigentes de cada país y se cursarán a través de las entidades financieras autorizadas por los respectivos Bancos Centrales. Las operaciones de pago y cobro serán liquidadas en las cuentas corrientes de las entidades financieras aplicando el tipo de cambio SML que surgirá de las relaciones diarias entre el tipo de cambio de referencia del Banco Central y la Tasa PTAX (Tipo de cambio Real/Dólar) del Banco Central de Brasil. Diariamente los Bancos Centrales efectuarán una compensación de operaciones y se comprometerán a pagar aquellas operaciones que previamente hayan sido pagadas por las entidades financieras.

### **2.3. Adelantos transitorios al Gobierno Nacional**

Con fecha 5 de noviembre de 2008 fue sancionada la Ley N° 26.422 de Presupuesto General de la Administración Nacional, cuyo artículo 72 modificó lo dispuesto por el artículo 20 de la Carta Orgánica del B.C.R.A. (Ley N° 24.144 y sus modificatorias) ampliando la aplicación de los adelantos transitorios otorgados al pago de obligaciones en moneda extranjera.

### **2.4 Tratamiento de las asistencias por iliquidez al sistema financiero**

Mediante Decreto N° 739/03 del 28 de marzo de 2003 y su complementario N° 1262/03 del 26 de mayo de 2003 se estableció la normativa vinculada a la cancelación de la asistencia por iliquidez otorgada a las entidades financieras durante los años 2001 y 2002.

Durante el ejercicio 2008 la única entidad financiera deudora continuó cancelando su obligación.

## **NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

### **3.1 Bases de presentación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con los principios de aplicación general de las normas contables profesionales y los criterios generales de valuación establecidos para las entidades del sistema financiero argentino considerando las características especiales de un banco central.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante su Resolución C.D. N° 93/05, adoptó las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) con las modificaciones introducidas por ese organismo hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2008.

### **3.2 Información comparativa**

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico anterior. Los estados contables básicos exponen sus cifras en pesos en tanto que las notas y los cuadros anexos lo hacen en miles.

Al 31 de diciembre de 2008 los instrumentos financieros derivados sobre oro y divisas se exponen por separado en el rubro de Reservas Internacionales, cuya descripción se explica en nota 4.4. Asimismo los derechos y las obligaciones por operaciones a término sobre otros activos se exponen en los rubros Derechos y Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados y Derechos y Obligaciones por operaciones de pases, según corresponda.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se ha modificado la denominación de la línea A.L.A.D.I. (neto) por la de Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) con motivo del acuerdo firmado por este B.C.R.A. con el Banco Central de Brasil que diera origen al Sistema Bilateral de Pagos en Monedas Locales (SML) ( Ver Nota 2.2).

Las singulares características de la Institución y las misiones y funciones que le asigna su Carta Orgánica, en particular su facultad de emitir billetes y monedas, sumadas a la especificidad de las operaciones que realiza, no son asimilables a la operatoria de las entidades financieras a los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo. En ese sentido, a los efectos de la preparación de dicho Estado se consideran "efectivo" los siguientes rubros: "Reservas Internacionales (activos externos que representan recursos genuinos que le permiten al B.C.R.A. desempeñar su misión fundamental como ente emisor monopólico de moneda y agente financiero del Estado Nacional), neto de "Pasivos Monetarios" (Base Monetaria y Cuentas Corrientes en Otras Monedas) y "Depósitos del Gobierno Nacional y Otros".

Se destaca que hasta el 31 de diciembre de 2007 la clasificación de las causas que originan la variación de efectivo se ha venido realizando de acuerdo con la naturaleza de la operación en sí misma y no relacionándola directamente con el tipo de actividad del Ente.

Al respecto, las Normas Contables Profesionales establecen que las variaciones de efectivo que se clasifican como actividades operativas son aquellas que derivan de las “principales actividades de la empresa que producen ingresos y otras actividades no comprendidas en las actividades de inversión y financiación”. Por lo expuesto anteriormente y a los efectos de homogeneizar el criterio de exposición aplicado a las distintas actividades que desarrolla el B.C.R.A. con el marco normativo vigente, se ha modificado la clasificación de las variaciones de efectivo.

En Anexo IV se presenta el Estado de Flujo de Efectivo que explica la variación del efectivo y sus equivalentes en forma comparativa durante el ejercicio 2008 y 2007.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes.

### 3.3 Consideración de los efectos de la inflación

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU 1 – 569 que esta Institución impartió a las entidades financieras, se procedió a discontinuar la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de marzo de 2003.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/03, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. En consecuencia, el B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

### 3.4 Criterios generales de valuación y exposición

#### 3.4.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se ha practicado considerando el criterio utilizado para el conjunto de las entidades financieras. En tal sentido se utilizó el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por esta Institución, vigente al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las existencias en otras monedas -a excepción del oro, que sigue las pautas de valuación determinadas en Nota 4.1- se valúan al tipo de cambio vendedor de la cotización del Banco de la Nación Argentina Sucursal Nueva York al cierre de las operaciones en dichas fechas. A continuación se exponen las cotizaciones de las distintas monedas en relación con el peso:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Dólares Estadounidenses	3,45370000	3,15100000
Oro	2.992,80373500	2.627,14625000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	5,31963050	4,97379000
Euros	4,80685966	4,59163700
Yenes	0,03805311	0,02820400
Libras Esterlinas	5,04827329	6,24465200
Dólares Australianos	2,41033723	2,76059110
Dólares Canadienses	2,81957711	3,17929600
Franco Suizos	3,23713563	2,77719000

#### 3.4.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando las normas argentinas y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

**NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**4.1 Oro**

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Oro en barras	5.270.200	4.626.292
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(6.082)	(5.549)
<b>Total</b>	<b><u>5.264.118</u></b>	<b><u>4.620.743</u></b>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.761 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a U\$S 866,55 (U\$S 833,75 al 31 de diciembre de 2007) la onza troy según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.4.1.

Actualmente, las barras de oro atesoradas en la bóveda del B.C.R.A. revisten el carácter de "buena entrega" por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos variables en que debería incurrirse en caso de decidirse la realización de las mismas. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta "Oro".

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (Ver Nota 4.12).

**4.2 Divisas**

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Tenencia en el tesoro	3.712.842	1.284.871
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	19.095.431	7.358.492
<b>Total</b>	<b><u>22.808.273</u></b>	<b><u>8.643.363</u></b>

La tenencia en el tesoro ha sido valuada de acuerdo a lo establecido en Nota 3.4.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight" han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses correspondientes.

**4.3 Colocaciones realizables en divisas**

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Depósitos a Plazo Fijo en Divisas	77.213.339	54.774.224
Valores Públicos del Exterior	33.710.726	61.450.265
Depósitos a la Vista	20.571.792	15.447.286
Acuerdos de Recompra	361.602	459.731
Posición del Tramo de Reserva FMI	1.038	972
<b>Total</b>	<b><u>131.858.497</u></b>	<b><u>132.132.478</u></b>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.4.1.

Los valores públicos del exterior han sido valuados a valores de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El rendimiento promedio anual de estas colocaciones fue del 3,0% y del 4,4% para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

#### 4.4 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Opciones de venta tomadas sobre oro	69.542	-
Opciones de compra lanzadas sobre oro	(108.250)	-
Deudores por ventas a futuro de divisas	7.171.430	-
Obligaciones por ventas a futuro de divisas	<u>(6.916.202)</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>216.520</u></b>	<b><u>-</u></b>

Mediante Resolución N° 144 del 28 de junio de 2006, el Directorio autorizó a la Gerencia Principal de Administración de Reservas a realizar con entidades de nulo riesgo crediticio operaciones de futuros, opciones u operaciones a término con activos denominados en divisas y en oro, en la medida en que tales productos derivados, se utilicen para disminuir el riesgo de la cartera. En tal sentido desde el ejercicio 2006, se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados para disminuir el riesgo de mercado de la posición en Oro.

Con el objetivo, tanto de reducir la volatilidad diaria de los resultados en dólares provenientes de la posición de oro físico, como de obtener cobertura financiera, durante el primer trimestre de 2008 se concertó una estrategia con opciones destinada a mitigar el riesgo de fluctuaciones del precio en el mercado. Estos contratos se valúan utilizando modelos matemáticos de valoración permitidos por las normas contables vigentes (Ver Nota 6.2).

A continuación se detallan sus características:

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de liquidación	Nocionales de los contratos (en onzas)	Valor en \$ al 31/12/2008
Put- tomados				
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	3.194
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	176	2.314
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	3.194
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	3.194
Vencimiento 29/12/2009	Cobertura	Europea	<u>176</u>	<u>57.646</u>
			<b><u>616</u></b>	<b><u>69.542</u></b>
Call- lanzados				
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	9.378
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	176	26.211
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	9.378
Vencimiento 25/02/2009	Cobertura	Europea	88	9.378
Vencimiento 29/12/2009	Cobertura	Europea	<u>176</u>	<u>53.905</u>
			<b><u>616</u></b>	<b><u>108.250</u></b>

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Carta Orgánica del B.C.R.A y las pautas de inversión fijadas por el Directorio de la Institución, según lo mencionado en Nota 6.2, durante el presente ejercicio se han realizado operaciones de forward de euros. Las mismas son instrumentos derivados caracterizados por operaciones de compra y/o venta de moneda extranjera con liquidación en fechas futuras, con entrega del subyacente y a precios preestablecidos.

El saldo de Deudores por ventas a futuro de divisas representa el crédito determinado por los montos de divisas a recibir por contratos de operaciones forward, en tanto que las Obligaciones por ventas a futuro de divisas reflejan el pasivo determinado por los montos de divisas a entregar por tales operaciones. Ambas posiciones se encuentran valuadas a la cotización de cierre de acuerdo con lo explicado en nota 3.4.1

El detalle de los contratos mencionados con anterioridad se expone a continuación:

Vencimiento	Objetivo	Tipo de liquidación	Valores Nacionales de venta	Deudores por ventas	Obligaciones por ventas		
					Contratos	Int.dev.	Total
05/01/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	253.000	1.283.155	1.216.136	43	1.216.179
06/01/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	253.000	1.283.417	1.216.136	66	1.216.202
07/01/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	202.000	1.027.634	970.986	258	971.244
27/01/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	211.500	1.052.588	1.016.651	5.699	1.022.350
26/02/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	151.500	763.400	728.239	2.862	731.101
02/03/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	180.400	874.322	867.157	4.814	871.971
01/04/2009	Cobertura	Con entrega subyacente	183.600	886.914	882.539	4.616	887.155
				<b>7.171.430</b>	<b>6.897.844</b>	<b>18.358</b>	<b>6.916.202</b>

#### 4.5 Títulos públicos

##### 4.5.1 Cartera propia del B.C.R.A.

Incluye la cartera de títulos públicos detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 40.429.929 (\$ 36.360.699 al 31 de diciembre de 2007).

##### 4.5.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a precios de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 156.090 (\$ 21.546 al 31 de diciembre de 2007) y está integrado por Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en dólares con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un Valor Nominal Residual (V.N.R.) de \$ 87.279 equivalentes a \$ 8.290 (V.N.R. \$ 59.029 equivalentes a \$ 21.546 al 31 de diciembre de 2007) y por Bonos Discount 2033 en dólares adquiridos durante el presente ejercicio por un VNR de \$ 86.063 equivalentes a \$ 147.800 (Ver Anexo III).

##### 4.5.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye el stock de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 40.273.839 al cierre del ejercicio (\$ 36.339.153 al 31 de diciembre de 2007).

#### **4.5.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagarán a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado de acuerdo a las condiciones de emisión de \$ 4.734.790. Dado que el art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al Ministerio de Economía a encarar la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales venciendo la primera de ellas el 2 de enero de 2010. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo a las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido totalmente provisionado considerando su valor actual aplicando una tasa que refleja las evaluaciones del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

#### **4.5.1.2.2 Letra Intransferible – vencimiento 2016**

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional.

La Letra fue registrada a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de U\$S 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

Las características de emisión son: capital en dólares estadounidenses, plazo diez años, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses a una tasa anual equivalente a la que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR menos un punto porcentual pagaderos semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados asciende a \$ 33.332.336 (\$ 30.680.424 al 31 de diciembre de 2007). A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha cobrado la totalidad de los servicios financieros según el cronograma establecido.

#### **4.5.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2008 a \$ 6.060.039 (\$ 4.777.265 al 31 de diciembre de 2007).

Se encuentra integrado principalmente por:

a) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2011 por V.N.R. \$ 2.143.867 equivalentes a \$ 2.044.178 (V.N.R. \$ 3.138.041 equivalentes a \$ 3.888.660 al 31 de diciembre de 2007) ingresados a la cartera del B.C.R.A. en cumplimiento del Programa de Unificación Monetaria a través del cual se procedió durante el ejercicio 2003 a efectuar el rescate de los títulos nacionales y provinciales que fueran emitidos como sustitutos de la moneda nacional. La fecha de emisión de este título es el 30 de abril de 2003 y los servicios mensuales de amortización e intereses del 2% anual se ajustan por el C.E.R. según lo establecido por el Decreto N° 743/03. El mismo no cotiza a la fecha de cierre ni de emisión de los estados contables, por lo tanto, su valuación se determinó en base a su paridad teórica en función de los valores técnicos estimados y la vida promedio de especies de similares condiciones de emisión.

b) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2012 por V.N.R. U\$S 168.275 equivalentes a \$ 325.107. Tales existencias han sido adquiridas durante el ejercicio y se valúan a su valor de cotización.

- c) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2013 por V.N.R U\$S 21.469 equivalentes a \$ 41.544. Tales existencias han sido adquiridas durante el ejercicio y se valúan a su valor de cotización
- d) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2014 por V.N.R. \$ 168.069 equivalentes a \$ 63.866 (V.N.R. \$ 92.389 equivalentes a \$ 89.433 al 31 de diciembre de 2007). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización.
- e) Bonos del Estado Nacional (BODEN) Serie 2015 por V.N.R U\$S 19.000 equivalentes a \$ 20.237. Tales existencias han sido adquiridas durante el ejercicio y se valúan a su valor de cotización.
- f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2013 por V.N.R U\$S 38.437 equivalentes a \$ 49.967. Tales existencias han sido adquiridas durante el ejercicio y se valúan a su valor de cotización.
- g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.R U\$S 358.840 equivalentes a \$ 466.482. Tales existencias han sido adquiridas durante el ejercicio y se valúan a su valor de cotización.
- h) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.R. \$ 404.777 equivalentes a \$ 219.187 al 31 de diciembre de 2008 (V.N.R \$ 124.892 equivalentes a \$ 178.595 al 31 de diciembre de 2007). Estos bonos se mantienen en el activo registrados a su valor de cotización.
- i) Bonos Discount emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.R. U\$S 119.762 equivalentes a \$ 160.485 (V.N.R. U\$S 130.943 equivalentes a \$ 420.156 al 31 de diciembre de 2007). Adicionalmente, durante el ejercicio se han adquirido Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por un V.N.R de \$ 4.343.000 equivalentes a \$ 2.573.228 al 31 de diciembre de 2008. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización.
- j) Valores Negociables vinculados al PBI por V.N.R. U\$S 445.391 equivalentes a \$ 43.225 (igual cantidad de V.N.R. equivalentes a \$ 157.223 al 31 de diciembre de 2007) recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.R. \$ 70.138 equivalentes a \$ 3.156 al 31 de diciembre de 2008 (V.N.R \$ 913 equivalentes a \$ 80 al 31 de diciembre de 2007).
- k) Otros títulos en cartera por \$ 49.377 (\$ 43.118 al 31 de diciembre 2007). Se incluyen los bonos de la Provincia del Chaco por \$ 40.243 al 31 de diciembre de 2008 (\$ 42.632 al 31 de diciembre de 2007), los que se encuentran valuados en base a la última cotización de bonos de similares características de emisión. El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

#### **4.5.2 Cartera de Pases con el Sistema Financiero**

Dentro de esta línea se computa la posición de títulos recibidos como contrapartida de operaciones de pases activos valuados a valores de cotización por \$ 3.015.410 al 31 de diciembre de 2008 y \$ 386.212 al 31 de diciembre de 2007 (Anexo III), cuya contrapartida se expone en el rubro Obligaciones por operaciones de pase (Ver Nota 4.21).

#### **4.5.3 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos**

A los efectos de reflejar los valores de mercado de las tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2008, se mantiene registrada una previsión por desvalorización de \$ 881.534 ( \$ 885.755 al 31 de diciembre de 2007), de los cuales \$ 881.464 corresponden al 100% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.5.1.2.1 y \$ 70 por el total de los Bonos de la Provincia de Formosa (en default). Durante el ejercicio se recuperó la previsión correspondiente a los bonos de la Provincia del Chaco mencionados en Nota 4.5.1.2.3.k), en virtud de haberse percibido los servicios de renta y amortización, destacando que al cierre del ejercicio anterior la misma ascendió a \$ 4.221.

#### **4.6 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional**

Estos adelantos son otorgados en virtud del artículo 20 de la Carta Orgánica del B.C.R.A, modificado por Ley N° 26.422 del 5 de noviembre de 2008 (ver nota 2.3), el cual que establece:

"El Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional hasta una cantidad equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. En ningún momento el monto de adelantos

transitorios otorgados, excluidos aquellos que se destinen exclusivamente al pago de obligaciones con los organismos multilaterales de crédito y al pago de obligaciones en moneda extranjera, podrá exceder el DOCE POR CIENTO (12%) de la base monetaria, tal cual se la define más arriba. Todos los adelantos concedidos en el marco de este artículo deberán ser reembolsados dentro de los doce meses de efectuados. Si cualquiera de estos adelantos quedase impago después de vencido aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas".

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 26.580.000, de los cuales \$ 14.030.000 han sido solicitados por la Secretaría de Hacienda para el pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y \$ 12.550.000 para otras aplicaciones. Al 31 de diciembre de 2007 el total de adelantos al Gobierno Nacional ascendía a \$ 21.330.000, de los cuales \$ 10.280.000 fue destinado al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito y \$ 11.050.000 para otras aplicaciones. Estos Adelantos Transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los saldos anteriormente mencionados se componen de los siguientes adelantos de acuerdo con sus respectivas fechas de vencimientos:

- Destinados al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito:

<u>Vencimiento</u>	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
01/02/2008	-	1.700.000
16/02/2008	-	1.700.000
09/03/2008	-	1.700.000
30/03/2008	-	700.000
19/07/2008	-	1.000.000
26/07/2008	-	950.000
20/09/2008	-	530.000
05/10/2008	-	1.000.000
22/10/2008	-	1.000.000
07/02/2009	1.700.000	-
22/02/2009	1.700.000	-
14/03/2009	1.700.000	-
31/03/2009	700.000	-
18/07/2009	1.950.000	-
29/09/2009	530.000	-
09/10/2009	650.000	-
29/12/2009	2.500.000	-
30/12/2009	<u>2.600.000</u>	-
	<b><u>14.030.000</u></b>	<b><u>10.280.000</u></b>

- Destinados a otras aplicaciones:

15/11/2008	-	600.000
22/11/2008	-	1.700.000
06/12/2008	-	1.200.000
20/12/2008	-	2.550.000
28/12/2008	-	5.000.000
09/10/2009	350.000	-
23/10/2009	1.000.000	-
21/11/2009	1.700.000	-
05/12/2009	1.300.000	-
11/12/2009	2.650.000	-
18/12/2009	2.850.000	-
24/12/2009	<u>2.700.000</u>	-
	<b><u>12.550.000</u></b>	<b><u>11.050.000</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>26.580.000</u></b>	<b><u>21.330.000</u></b>

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior fueron cancelados en los términos del artículo 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2008.

#### 4.7 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Asistencia por iliquidez - Com. "A" 3941	957.467	1.380.745
Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional	1.637.019	1.913.090
Líneas refinanciadas	663.313	683.351
Adelantos por iliquidez con otras garantías	1.363	1.364
Otros	<u>5.883</u>	<u>8</u>
<b>Subtotal</b>	3.265.045	3.978.558
<b>Menos:</b>		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero	<u>668.670</u>	<u>689.965</u>
<b>Total</b>	<u><b>2.596.375</b></u>	<u><b>3.288.593</b></u>

El rubro "Créditos al sistema financiero del país" expone, fundamentalmente, los saldos de las asistencias otorgadas en ejercicios anteriores a las entidades financieras para atender situaciones de iliquidez transitoria (conforme previsiones del Art. 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A.). Dichas asistencias se encuentran consignadas a su valor de origen ajustado por la evolución del C.E.R., más los intereses devengados y regularizadas por una previsión determinada a base de la estimación de incobrabilidad y la evaluación de las garantías recibidas. Durante el ejercicio 2008, se procedió a la desafectación de previsiones por un monto de \$ 49.328 y se constituyeron nuevas previsiones por \$ 28.034 (Ver Anexo I).

Las mencionadas asistencias por iliquidez encuadran en el régimen de cancelación derivado de los Decretos N° 739/03, 1262/03, disposiciones reglamentarias y complementarias. El saldo existente por este concepto al 31 de diciembre de 2008, corresponde sólo a una entidad financiera, registrándose una reducción de \$ 423.278 con respecto al 31 de diciembre de 2007.

Los saldos de las asistencias otorgadas a entidades financieras adheridas al mecanismo de cancelación previsto por el Decreto N° 739/03 se encuentran respaldados a la fecha de emisión de los estados contables como mínimo en un 125% (a valores técnicos) de las respectivas obligaciones por Bonos Garantizados del Gobierno Nacional (Decreto N° 1579/02).

Los valores técnicos de las garantías por las operaciones de adelantos y redescuentos por iliquidez consideradas hasta el saldo del crédito se componen de la siguiente manera y se encuentran registradas en cuentas de orden:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional 2018	<u>957.467</u>	<u>1.380.745</u>
<b>Total</b>	<u><b>957.467</b></u>	<u><b>1.380.745</b></u>

En la línea "Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional (BODEN)" se exponen los adelantos en pesos que el B.C.R.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 905/02 en su Art. 14, otorgó a las entidades financieras contra la constitución de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 y Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007, para entregar a los depositantes de las respectivas entidades que los solicitaron en canje de sus depósitos. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico cubren el porcentaje establecido en el Decreto mencionado (100% de la deuda) y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Bonos Garantizados del Gob. Nac. 2018	353.749	531.791
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	227.539	824.015
Bonos del Gobierno Nacional (BODEN)	167.046	406.521
Otros Activos	<u>888.685</u>	<u>150.763</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.637.019</u></b>	<b><u>1.913.090</u></b>

En la línea "Otros" se incluyen principalmente los montos correspondientes a la operatoria instrumentada mediante la Comunicación "A" 4816 y siguientes, la cual autoriza la realización de operaciones entre las entidades financieras y el Banco Central de la República Argentina a través de la "Ventanilla de Liquidez" para operaciones con garantía de Préstamos Garantizados y/o Bogar 2020. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo por tal concepto asciende a \$ 5.480 y está concentrado en una sola entidad.

#### 4.8 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	3.980.763	3.535.984
Aportes al F.M.I	<u>3.151.497</u>	<u>2.946.611</u>
<b>Total</b>	<b><u>7.132.260</u></b>	<b><u>6.482.595</u></b>

El F.M.I. determina la llamada "Cuota" que debe integrar la República Argentina como país participante y la misma asciende al 31 de diciembre de 2008 a D.E.G. 2.117.100 (igual saldo existía al 31 de diciembre de 2007) y se halla registrada según el siguiente detalle:

	<u>Importe en D.E.G. (*)</u>	<u>Importe en Pesos al 31/12/2008</u>	<u>Importe en Pesos al 31/12/2007</u>
Letras de Tesorería	1.524.672	8.110.693	7.583.400
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	2.815.549	2.632.504
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	<u>63.153</u>	<u>335.948</u>	<u>314.107</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.117.100</u></b>	<b><u>11.262.190</u></b>	<b><u>10.530.011</u></b>

(\*) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Gobierno, manteniendo el compromiso eventual de pagar a la vista al F.M.I. los importes de las mismas y se encuentran registradas en Cuentas de Orden integrando la cuenta "Valores no Negociables-Organismos Internacionales".

#### 4.9 Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas

Este agrupamiento registra la contrapartida del uso del tramo de reservas que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por DEG 529.291 equivalentes a \$ 2.815.634 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 2.632.584 al 31 de diciembre de 2007) (Ver Anexo II).

El uso del Tramo de Reservas constituye el servicio financiero de primera instancia a disposición de un país y no representa uso del crédito del F.M.I., no existiendo en consecuencia exigibilidad por parte del organismo internacional de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva (Ver Nota 4.17).

#### 4.10 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	3.467	-
<b>Total</b>	<b><u>3.467</u></b>	<b><u>-</u></b>

Mediante Resolución N° 181 del 3 de junio de 2005, el Directorio autorizó la adhesión del B.C.R.A. como agente del Mercado a Futuro de Rosario (ROFEX) y como Miembro Compensador de Argentina Clearing S.A. a los efectos de realizar operaciones en dicho mercado con la finalidad de contar con todas las herramientas disponibles de política monetaria y cambiaria y ayudar al desarrollo de los mercados de futuros en el país.

El Margen Diario de Compensación representa el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado Rofex mantenida al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 3.467, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 no registró saldo por este concepto.

#### 4.11 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	12.652.564	3.656.404
Aforo pases pasivos	1.273.749	366.012
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	3.516.469	4.339.201
Aforo pases pasivos Com. "A" 4508	-	114.839
Derechos por operaciones de pases activos	3.905.843	255.087
Especies a recibir por operaciones de pases cruzados	1.381.058	-
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	1.262.348	454.937
<b>Total</b>	<b><u>23.992.031</u></b>	<b><u>9.186.480</u></b>

El B.C.R.A. emite "Letras del Banco Central de la República Argentina" (LEBAC) y "Notas del Banco Central de la República Argentina" (NOBAC) como principales instrumentos de regulación con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con las metas del programa monetario vigente. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2008 el total de LEBAC entregadas en pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 12.652.564 (\$ 3.656.404 al 31 de diciembre de 2007). Dichos instrumentos han sido valuados a precio de mercado (Ver Nota 4.18).

Adicionalmente a los pases pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pases utilizando como activo subyacente Títulos Públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2008, incluyendo las primas a devengar, es de \$ 3.516.469 (\$ 4.339.201 al 31 de diciembre de 2007). Los mismos se encuentran valuados a precio de mercado al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Las Especies a recibir por operaciones de pases cruzados cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 1.381.058 responden a operaciones de pase concertadas con bancos y con otros organismos, en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. Los mismos se encuentran valuados a precio de mercado. Su contrapartida se expone en la Nota 4.21. Al 31 de diciembre de 2007 no registraba saldo.

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos representa al 31 de diciembre de 2008 el monto de los capitales a cobrar por \$ 3.600.958, las primas devengadas por \$ 3.762 y el aforo de tales operaciones por \$ 301.123, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 el capital a cobrar y las primas devengadas ascendieron a \$ 253.019 y \$ 2.068 respectivamente. Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

A fin de formalizar su participación en el mercado Rofex, el B.C.R.A. debió cubrir el margen de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación por revalúo de posiciones abiertas. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 1.262.348, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 fue de \$ 454.937.

#### 4.12 Otros Activos

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	728.678	835.836
Bienes de Uso ( neto de amortizaciones acumuladas)	140.987	121.206
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	40.960	44.995
Oro Amonedado	27.238	23.709
Bienes Intangibles ( neto de amortizaciones acumuladas)	2.160	1.563
Diversos	282.366	279.178
<b>Menos:</b>		
Previsiones	<u>189.801</u>	<u>152.120</u>
<b>Total</b>	<u><u>1.032.588</u></u>	<u><u>1.154.367</u></u>

Las obligaciones del sector público nacional instrumentadas mediante Préstamos Garantizados (Decreto N° 1387/01) en cartera del Banco ascienden a \$ 728.678 al 31 de diciembre de 2008 (\$ 835.836 al 31 de diciembre de 2007). Estos instrumentos fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades a las que se les revocó la autorización para funcionar. La cartera se encuentra valuada al cierre del ejercicio de acuerdo con lo establecido para las entidades financieras por la circular CONAU 1-564 (Comunicación "A" 3911 y complementarias) la que señala que estos instrumentos deberán registrarse al menor importe entre su valor presente determinado al cierre del ejercicio en función de la tasa de descuento establecida en la mencionada norma y su valor "técnico" determinado por el importe actualizado, de corresponder, por el C.E.R. con más los intereses devengados según las condiciones contractuales. Asimismo, la sumatoria de la diferencia entre los valores determinados precedentemente y los valores teóricos (contables), se imputó en una cuenta regularizadora del activo habilitada al efecto, de acuerdo a lo previsto en la citada circular. Ver hechos posteriores al cierre de ejercicio (Nota 7.1).

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el mismo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. El valor residual registrado de los bienes no excede en su conjunto el valor recuperable, en base a la información disponible a la fecha.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (Ver Nota 4.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido provisionadas en concepto de fineza representando la misma el 1% sobre el total de las existencias (Ver Anexo I).

En la línea Diversos se incluyen operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por \$ 160.935 al 31 de diciembre de 2008 (\$ 146.829 al 31 de diciembre de 2007) monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue provisionado en su totalidad (Ver Anexo I). Adicionalmente, se incluyen en la línea Diversos el monto de \$ 16.837 correspondiente al saldo a cobrar por venta de títulos a término con liquidación a 72 hs. valuado considerando los precios concertados para cada operación y \$ 39.197 correspondientes a los títulos pendientes de recibir por la compra a término valuados computando la cotización vigente al cierre del ejercicio (ambos conceptos no registraban saldo al 31 de diciembre de 2007), los Derechos Creditorios recibidos por el fideicomiso ACEX por \$ 17.266 (no registrando saldo al 31 de diciembre de

2007), que se encuentran totalmente previsionados y los saldos de tenencias de piezas numismáticas por \$ 8.518 (\$ 8.597 al 31 de diciembre de 2007)

#### 4.13 Base Monetaria

##### 4.13.1 Circulación Monetaria

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Billetes	82.883.337	73.712.077
Monedas	1.202.918	1.091.655
<b>Total</b>	<b><u>84.086.255</u></b>	<b><u>74.803.732</u></b>

La Circulación Monetaria al cierre de cada ejercicio representa el saldo de billetes y monedas en circulación, en poder del público y de las instituciones financieras.

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Saldo al inicio del ejercicio	73.712.077	58.216.057
Billetes nuevos y buen uso en el Sistema Financiero	15.390.490	20.196.209
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(6.219.230)</u>	<u>(4.700.189)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<b><u>82.883.337</u></b>	<b><u>73.712.077</u></b>

##### 4.13.2 Cuentas Corrientes en Pesos

Su saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 25.362.776 (\$ 24.474.926 al 31 de diciembre de 2007). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4716 y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones.

##### 4.14 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2008 su saldo alcanza a \$ 17.195.583 (\$ 8.376.585 al 31 de diciembre de 2007) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.4.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4716.

##### 4.15 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	5.770.201	5.370.068
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	463.793	28.621
Depósitos del Gobierno Nacional - BODEN	-	1.497
Fondos provinciales	115.426	105.309
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley Nº 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	<u>64.757</u>	<u>59.082</u>
<b>Total</b>	<b><u>6.414.177</u></b>	<b><u>5.564.577</u></b>

#### 4.16 Otros Depósitos

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
En cuentas especiales	157.242	147.092
SEDESA - Cuenta corriente en \$	127.109	96
Diversos	<u>38.809</u>	<u>25.450</u>
<b>Total</b>	<b><u>323.160</u></b>	<b><u>172.638</u></b>

Dentro de los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 136.704 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Art. 1 del Decreto N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2007 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 126.711.

#### 4.17 Obligaciones con Organismos Internacionales

Se incluyen en este rubro las operaciones con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y otros Organismos.

La operatoria con el F.M.I. se detalla de la siguiente manera:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	2.815.634	2.632.584
Asignaciones de D.E.G.	1.696.843	1.592.920
Otras cuentas de depósito	<u>334.898</u>	<u>313.126</u>
<b>Total</b>	<b><u>4.847.375</u></b>	<b><u>4.538.630</u></b>

Con respecto a la línea denominada Banco Internacional de Pagos de Basilea, se informa que mediante Resolución del Directorio N° 377 del 15 de diciembre de 2005 se aprobó el Convenio de Facilidad Crediticia con el citado organismo. Esta disposición se encontraba fundamentada en la necesidad de contar con mecanismos que favorecieran la inmediata y más alta disponibilidad y liquidez de las Reservas Internacionales. El saldo al 31 de diciembre de 2008 alcanzó a \$ 6.251.264, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 alcanzaba los \$ 4.789.520. Adicionalmente, dentro del ítem del Banco Internacional de Pagos de Basilea se incluyen \$ 64.055 correspondientes al capital exigible por la suscripción de acciones del citado organismo (\$ 59.891 al 31 de diciembre de 2007).

#### 4.18 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el art. 18 de su Carta Orgánica figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emitía en pesos y dólares desde el año 2002, sin embargo la última emisión en moneda extranjera correspondió a enero de 2006, no registrándose saldo por tales conceptos en los últimos dos ejercicios. Estos instrumentos financieros se negocian a descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Ver Nota 4.11).

A partir del 2 de octubre de 2003, el B.C.R.A. ha emitido NOBAC en pesos cupón 8% anual a 3 años de plazo y NOBAC en pesos ajustables por C.E.R. cupón 3% anual a 3 años de plazo. Adicionalmente a partir del 19 de abril de 2005 se inició la emisión de NOBAC en pesos con cupón variable (BADLAR + 2,5%). Estas NOBAC se encuentran valuadas a su valor nominal, más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A autorizó a partir del 26 de septiembre de 2007 la emisión de LEBAC y NOBAC para ser negociadas exclusivamente en el mercado interno y destinadas a personas jurídicas constituidas en el país sujetas a fiscalización permanente de organismos nacionales de regulación y control y a entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. para su cartera propia, además de las personas físicas residentes en el país y cuentas oficiales.

Los saldos de LEBAC y NOBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	68.328.304	65.295.183
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(14.736.748)	(6.753.604)
Notas en cartera disponibles para pases pasivos	(490.584)	(1.256.551)
<b>Total</b>	<b><u>53.100.972</u></b>	<b><u>57.285.028</u></b>

En Anexo V se expone la existencia de LEBAC y NOBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento, destacando que la Tasa Nominal Anual promedio para el ejercicio 2008 es del 13.14% (10,96 % para el ejercicio 2007).

#### **4.19 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008 de \$ 2.848.088 representa la contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales efectuados por su cuenta a partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que se modificó la Carta Orgánica de la Institución. El saldo al 31 de diciembre de 2007 ascendía a \$ 2.514.396.

#### **4.20 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados**

Los saldos de Especies a entregar por ventas a término de divisas y Acreedores por compras a término de moneda extranjera por operaciones formalizadas en el mercado a futuro de divisas Rofex que durante el ejercicio 2007 ascendieron a \$3.518.630, han sido reexpuestas durante el presente ejercicio en cuentas de orden, tal como se detalla en nota 5.

#### **4.21 Obligaciones por operaciones de pase**

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	12.656.990	3.662.796
Obligaciones por aforos por pases activos	301.120	28.113
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	3.353.979	4.235.365
Especies a entregar por operaciones de pases activos	3.912.748	281.279
Especies a entregar por operaciones de pases cruzados	1.458.102	-
<b>Total</b>	<b><u>21.682.939</u></b>	<b><u>8.207.553</u></b>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2008 a \$ 12.656.990 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.11 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 11.353.090, \$ 30.150 y \$ 1.273.750 respectivamente (al 31 de diciembre de 2007 el saldo por estos conceptos ascendieron a \$ 3.294.108, \$ 2.676 y \$ 366.012 respectivamente). Los mismos se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Por su parte, los montos a pagar por operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descriptas en Nota 4.11 representan \$ 3.353.979 al 31 de diciembre de 2008 en tanto que al 31 de diciembre de 2007 este concepto alcanzaba \$ 4.235.365.

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos totalizan al 31 de diciembre del 2008 \$ 3.912.748 y representan la tenencia de títulos públicos nacionales y extranjeros a reintegrar por operaciones de pase activo, valuados a su cotización de mercado por \$ 3.910.311 y los montos correspondientes a las primas a devengar por tales conceptos por \$ 2.437 (correspondiendo al 31 de diciembre de 2007 \$ 281.279, los cuales se distribuyen entre \$280.743 y \$ 536 para los mismos conceptos).

Las Especies a entregar por operaciones de pases cruzados reflejan la contrapartida de la operatoria mencionada en Nota 4.11, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 1.458.102, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 no registraba saldo.

#### 4.22 Otros pasivos

La composición de este rubro incluye:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Obligaciones por suscripción de BODEN	1.152.366	1.375.154
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	377.885	193.442
Obligaciones con el Gobierno Nacional	228.812	126.091
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	10.170.375	592.061
Diversos	<u>919.297</u>	<u>677.239</u>
<b>Total</b>	<b><u>12.848.735</u></b>	<b><u>2.963.987</u></b>

Las Obligaciones por suscripción de BODEN registran al 31 de diciembre de 2008 un saldo de \$ 1.152.366 (\$ 1.375.154 al 31 de diciembre de 2007) y representan los importes adeudados al Gobierno Nacional. Los mismos se liberan por el monto equivalente a los servicios financieros vencidos de cada serie de bonos, cuando la Secretaría de Finanzas lo instruye.

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2008 a \$ 377.885 (al 31 de diciembre de 2007 se registró un saldo de \$ 193.442).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 228.812 (al 31 de diciembre de 2007 se registró un saldo de \$ 126.091).

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como agente financiero de la República, en el marco de lo establecido en el art. 17 de la Carta Orgánica.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con Bocones \$ 275.606 (\$ 225.497 al 31 de diciembre de 2007), partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 180.697 (\$ 143.266 al 31 de diciembre de 2007), y la contrapartida de las operaciones de compra venta de títulos públicos con liquidaciones a 72 hs. por \$ 56.131 (Ver Nota 4.12), no registrando saldo al 31 de diciembre de 2007, entre otros.

#### 4.23 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.226.916	1.149.467
Previsión diferencia conversión pesos - Comunicación "A" 4058	1.007	991
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	3.986	9.402
Otras provisiones	45.128	49.085
<b>Total</b>	<u><u>1.277.037</u></u>	<u><u>1.208.945</u></u>

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). A partir de dicha clasificación se estimó la previsión sobre la base de un porcentaje surgido de antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

La previsión para pesificación por diferencias en los montos determinados para la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deutsche Bank, Nueva York, al 31 de diciembre de 2008 registra un saldo de \$ 1.007, en tanto que al 31 de diciembre de 2007 su saldo ascendía a \$ 991. Dicha imputación representa la estimación del importe a ser reintegrado a las entidades financieras según la determinación efectuada conforme a la normativa aplicable, registrada con contrapartida en cuentas de resultado.

#### 4.24 Estado de Resultados – Rubros relevantes

Tal lo expresado en la Nota 3.2, a los efectos de lograr una más clara exposición de las partidas, y asimismo desagregar aquellos ítems integrados por resultados de diversas características, se han clasificado los resultados según sus conceptos, pudiéndose identificar con los respectivos activos o pasivos que les dieron origen.

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

## Intereses y Actualizaciones Ganados

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
<b>Sobre Reservas Internacionales</b>		
Valores Públicos del Exterior	2.393.320	2.963.660
Depósitos a Plazo	1.536.795	2.116.683
Depósitos a la Vista y Divisas	412.576	529.188
Convenios Multilaterales de Crédito	2.290	3.697
<b>Total:</b>	<b><u>4.344.981</u></b>	<b><u>5.613.228</u></b>
<b>Sobre Títulos Públicos</b>		
Intereses sobre la Letra Intransferible vto. 2016	855.198	1.297.348
Intereses sobre Títulos Públicos	991.853	165.246
CER sobre Títulos Públicos	424.821	659.200
<b>Total:</b>	<b><u>2.271.872</u></b>	<b><u>2.121.794</u></b>
<b>Sobre Créditos al Sistema Financiero</b>		
Intereses Ganados	63.528	123.997
Resultado por aplicación CER	94.044	220.266
<b>Total:</b>	<b><u>157.572</u></b>	<b><u>344.263</u></b>
<b>Sobre Otros Activos</b>		
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	95.126	109.040
Otros Intereses Ganados	-	123
<b>Total:</b>	<b><u>95.126</u></b>	<b><u>109.163</u></b>

## Intereses y Actualizaciones Perdidos

<b>Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.</b>		
Intereses sobre Lebac	2.658.295	2.069.014
Intereses sobre Nobac	4.078.083	3.994.792
Resultado negativo por aplicación CER	85.323	214.409
<b>Total:</b>	<b><u>6.821.701</u></b>	<b><u>6.278.215</u></b>
<b>Sobre Préstamos con Organismos Internacionales</b>		
Cargos netos pagados al FMI	41.096	61.545
Otras Obligaciones	241.294	80.121
<b>Total:</b>	<b><u>282.390</u></b>	<b><u>141.666</u></b>
<b>Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero</b>		
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes	259.699	243.921
Primas netas devengadas por operaciones de pases	721.977	223.599
<b>Total:</b>	<b><u>981.676</u></b>	<b><u>467.520</u></b>

**Recuperos Netos de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero**

Por Créditos con el Sistema Financiero	21.294	399.094
Por Títulos Públicos	4.221	13.195
<b>Total:</b>	<b>25.515</b>	<b>412.289</b>

**Diferencias Netas de Cotización**

Por Reservas Internacionales			
	Oro	620.586	1.070.680
	Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	10.427.601	2.068.782
	Valores Públicos del Exterior	2.919.814	3.239.942
	Otros	6.350	1.387
Por Títulos Públicos Nacionales		(3.607.699)	(460.888)
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional		(1.449.809)	(215.678)
Organismos Internacionales		(1.136.585)	(11)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos		(237.742)	446.328
<b>Total:</b>		<b>7.542.516</b>	<b>6.150.542</b>

**Diferencias de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Pérdida)/Ganancia:**

Por operaciones con títulos	102.125	12.371
Por operaciones con opciones de oro	-	(2.028)
Por operaciones con forward/futuros	31.912	-
Por operaciones con Lebac y Nobac	160.276	(87.827)
Por operaciones a término	(2.122.997)	209.288
<b>Total:</b>	<b>(1.828.684)</b>	<b>131.804</b>

**Gastos de Emisión Monetaria**

Materiales	40.980	22.207
Acuñaación e Impresión	103.629	70.852
Otros gastos	27.357	23.317
<b>Total:</b>	<b>171.966</b>	<b>116.376</b>

**Gastos Generales**

Amortizaciones	9.979	10.355
Otros gastos generales	452.692	321.382
<b>Total:</b>	<b>462.671</b>	<b>331.737</b>

**(Constituciones)/ Recuperos Netos de Otras Previsiones**

Previsión oro amonedado	(35)	79
Previsión para Pesificación -Com. "A" 4058	(16)	(25)
Previsión para Trámites Judiciales	(125.046)	135.190
Otras Previsiones	(33.690)	1.073
<b>Total:</b>	<b>(158.787)</b>	<b>136.317</b>

## NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2008 un saldo de \$ 435.445.177 (\$ 443.090.681 al 31 de diciembre de 2007), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Valores depositados en custodia	222.411.090	258.648.285
Valores recibidos en garantía	14.183.605	12.609.705
Billetes y monedas en custodia en Tesoro	143.551.859	131.768.880
Valores no Negociables - Organismos Internacionales	8.517.245	7.987.951
Créditos calificados como irrecuperables	23.151.571	23.242.723
Multas Régimen Penal Cambiario - art. 41 L.E.F.	325.355	329.584
Operaciones a término:		
- OCT -MAE	13.772.095	4.563.987
- Mercado ROFEX	8.997.814	3.518.630
- Non Deliverable Forward (NDF)	102.263	-
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	388.749	377.368
Otros	43.531	43.568
<b>Total</b>	<b><u>435.445.177</u></b>	<b><u>443.090.681</u></b>

Durante el presente ejercicio se modificó el criterio de exposición de los saldos que representan las operaciones a término de divisas concertadas en el mercado ROFEX, incluyendo las mismas en "Cuentas de Orden – Operaciones a término". Al 31 de diciembre de 2007 dichos saldos se exponían en los rubros "Derechos por Operaciones a Término" y "Obligaciones por Operaciones a Término", en el Activo y Pasivo, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo correspondiente a tales operaciones asciende a \$ 8.997.814.

Adicionalmente a partir de mayo de 2008 el B.C.R.A comenzó a operar en el mercado de Non Deliverable Forward (NDF), mercado de referencia para la cotización del peso en el exterior, con operaciones de hasta un año con contrapartes de calidad de crédito no inferior a AA, manteniendo posiciones incluidas en la línea "Operaciones a Término" que ascienden a \$ 102.263.

## NOTA 6 - POLÍTICA DE ACUMULACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

En el marco de las políticas prudenciales anticíclicas implementadas por el B.C.R.A a lo largo de los últimos años se destacan: la acumulación de reservas y la utilización de una serie de instrumentos financieros en línea con buenas prácticas de administración de los riesgos.

El B.C.R.A utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria. En este sentido su política de administración de riesgos difiere de otras instituciones.

Con respecto a la gestión de los riesgos inherentes a los instrumentos financieros que integran las reservas internacionales se destaca que las mismas son monitoreadas diariamente a su valor de mercado y que su proceso de inversión se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Carta Orgánica del Banco Central y a las pautas fijadas por el Directorio de la Institución (Ver Notas 6.1 6.2 y 6.3).

## **6.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Con respecto a ello, las pautas de inversión mencionadas señalan que los países elegibles para realizar inversiones deberán tener una calificación de su deuda soberana de largo plazo en moneda local y extranjera de Aa2/AA/AA o mejor, otorgada por no menos de dos de las principales agencias calificadoras de riesgo.

En cuanto a los instrumentos elegibles para realizar inversiones, los mismos deberán contar con igual calificación a la observada para los países elegibles, salvo en el caso de los títulos emitidos por organismos supranacionales, los bonos corporativos de EE.UU., y los títulos de agencia de otros países elegibles fuera de EE.UU., que deberán contar con una calificación de crédito mínima de Aaa/AAA/AAA. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias de corto plazo que constituyen obligaciones directas de bancos, la calificación de crédito mínima requerida es A-1/P-1/F-1.

Respecto de los custodios de las inversiones, las pautas de inversión fijan que los mismos deben tener la máxima calificación crediticia, es decir Aaa/AAA/AAA. Adicionalmente, las mismas pautas han fijado límites específicos para las inversiones que se pueden mantener en custodia en determinadas contrapartes.

## **6.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la "duration" de la cartera no debe ser superior a los 2 años y medio y que la inversión en monedas distintas del dólar estadounidense no puede superar el 30% del total de las reservas internacionales.

El Directorio mediante Resolución Nro. 144/06, autorizó la realización de futuros, opciones y operaciones a término con activos denominados en divisas y oro, en la medida que tales productos derivados se utilicen para disminuir el riesgo de cartera. Al efecto, durante el primer trimestre de 2008 se concertó una estrategia con opciones con el objeto de cubrir la posición de oro físico, la cual permitió al Banco Central disminuir el riesgo de fluctuaciones del precio en el mercado. La estrategia concertada consistió en lo que se denomina en el mercado como collar y que mediante opciones tipo europeas el Banco Central tiene una posición comprada en puts (derechos de venta) calzada con una posición vendida en calls (opciones de compra).

Del mismo modo, con el objetivo de cubrir la posición en euros (4,8 % de las Reservas Internacionales al 31.12.08 y 9,6% al 31.12.07), durante el ejercicio se concertó un collar con vencimiento a fines de 2008 y a mediados de año se concertaron ventas a futuro con igual vencimiento. Ambas operaciones fueron liquidadas con anterioridad al cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2007, tampoco existían posiciones abiertas en opciones sobre otras monedas en cartera, si bien entre octubre y noviembre de 2007 se utilizó sobre la posición en euros una estrategia similar a la realizada para la posición en oro físico.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se continuaron utilizando depósitos estructurados que combinan un depósito precancelable, en una determinada moneda, y el lanzamiento o venta simultánea de una opción de compra (call) de tipo europea sobre esta moneda con la misma fecha de liquidación que el vencimiento del depósito y un precio de ejercicio determinado por su cotización cruzada con otra moneda. Al 31 de diciembre de 2008 no había inversiones en la cartera en este tipo de instrumentos de igual manera que al 31 de diciembre de 2007.

La posición vigente al 31 de diciembre de 2008 sobre instrumentos derivados concertados con los objetivos citados se exponen en Nota 4.4.

## **6.3 Riesgo de liquidez**

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación.

## **NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO**

### **7.1 Canje de deuda de los Préstamos Garantizados**

Las Secretarías de Hacienda y Finanzas, mediante Resoluciones Conjuntas N° 8/2009 y 5/2009 respectivamente, formalizaron la realización del canje de deuda de los denominados Préstamos Garantizados por Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR Privada +275 pbs. Vto. 2014 y Pagares de la Nación Argentina en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014. El B.C.R.A mediante Resolución de Directorio N° 19 del 22 de enero de 2009 autoriza a realizar el canje por Bonos Badlar Privada + 275 pbs. recibiendo Valores Nominales de dichos bonos por \$ 557.968. Los Préstamos Garantizados sometidos al canje fueron:

- BP 580 Mega Valor Nominal: \$ 89.455
- TF Bonte 6 Valor Nominal: \$ 38.233
- TF Global 08 Valor Nominal: \$ 51.202

Este canje se efectivizó el 30 de enero de 2009 arrojando un resultado positivo de \$ 12.450.

### **7.2. Cancelación de Adelantos para Suscripción de BODEN**

Durante el primer trimestre de 2009 cuatro entidades financieras efectuaron precancelaciones de Adelantos para Suscripción de BODEN por \$ 327.677 (capital, intereses y CER) representado el 20% del total de esta línea.

### **7.3. Acuerdo de swap de monedas**

Con fecha 6 de abril de 2009 el Directorio del B.C.R.A sancionó la Resolución N° 95 mediante la cual aprueba la suscripción de un contrato entre este Banco Central y el People's Bank of China por el que se establece un acuerdo bilateral de swap de monedas. El acuerdo involucra un monto de 70.000.000 de yuanes/ 38.000.000 de pesos. El período efectivo del acuerdo será de tres años y podrá extenderse a partir del acuerdo entre ambas partes.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A al 31 de diciembre de 2008.